RESOLUCION No 291 AP
(12/11/2026)
Por la cual se aprueba la Garantía
EL JEFE DE LA OFICINA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

En uso de sus funciones y en especial las conferidas en el Decreto 137 del 01 de abril de 2020 y...

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Orito celebró **418-2026** cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y EL LIDERAZGO AMBIENTAL DE LA RED DE ECOCLUBES DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO".** Que el Numeral 19 del Art. 25 de la Ley 80/93, ordena que el Contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

2. En la minuta contractual se le exigió al contratista la constitución de garantía a través de la adquisición de póliza de seguro la cual debe amparar los siguientes siniestros:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Por daños a terceros por valor de 200 SMMLV	Plazo del contrato

3. Que el contratista para garantizar este requerimiento, allega la Póliza de Cumplimiento **No. CHU-100094222 ANEXO 0 expedida el 12/11/2026 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Con NIT. 860.037.013-6**, con los amparos seguidamente expuestos y según se cita en el considerando segundo que antecede.
4. Que el contratista para garantizar este requerimiento, allega la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No. CHU-100018329 ANEXO 0 expedida el 12/11/2026 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Con NIT. 860.037.013-6**, según acta de recibo final, con los amparos seguidamente expuestos y según se cita en el considerando segundo que antecede.
5. Que revisada la póliza otorgada por el Contratista junto con el pago de la correspondiente prima se encuentra que esta se ajusta a los límites, existencia y extensión de riesgo pactado en el Contrato.
6. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar **LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. CHU-100094222 ANEXO 0 expedida el 12/11/2026 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Con NIT. 860.037.013-6,** entidad legalmente reconocida en el país, que amparan los siguientes riesgos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

Cumplimiento	12/11/2026	17/06/2027	$2.498.600,00
Calidad	12/11/2026	17/06/2027	$2.498.600,00

Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato y el decreto No 1082 de 2015.

SEGUNDO. Aprobar **LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CHU-100018329 ANEXO 0 expedida el 12/11/2026 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Con NIT. 860.037.013-6,** entidad legalmente reconocida en el país, que amparan los siguientes riesgos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	12/11/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
Contratistas y subcontratistas	12/11/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
RCE patronal	12/11/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
Vehículos propios y no propios	12/11/2026	15/12/2026	$350,181,000.00

Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato y el decreto No 1082 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Oficina de Jurídica y Contratación del Municipio de Orito, el día 12/11/2026.

ALEX DAVID MELO GUARNICA.
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación

VERIFICACIÓN DE POLIZA

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	7Orr2sqj8Yw05oR9T4BpjA==		
Número de póliza	100094222	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	12/11/2026
Inicio de vigencia Global	12/11/2026	Fin de vigencia Global	17/06/2027
Tomador	SIO SOLUCIONES INFORMATICAS SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE ORITO	Valor asegurado	4.997.200,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTANO.418-2026 , CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y EL LIDERAZGO AMBIENTAL DE LA RED DE ECOCLUBES DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/11/2026	24:00 Horas del 17/06/2027	$ 2.498.600,00	$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 12/11/2026	24:00 Horas del 17/06/2027	$ 2.498.600,00	$ 12.500,00